

CAPÍTULO MÉXICO
DE LA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES JUEZAS (IAWJ)

CONVOCATORIA

Como es de su conocimiento, en ceremonia celebrada el pasado lunes 11 de julio, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Directora para la Región de América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ), contando con la amable presencia del Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, y del Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez , así como de las Juezas Susana Medina de Rizzo, Presidenta de la IAWJ y Graciela Medina, también Directora Regional, presentó el Capítulo México de la IAWJ.

La Asociación Internacional de Mujeres Juezas, fundada en 1991 por la Dra. Arline Patch Magistrada (hoy retirada) de los Estados Unidos de América, fue concebida como un foro a través del cual, las juzgadoras de todo el mundo puedan ser convocadas a compartir sus experiencias y a buscar soluciones que, colectivamente, influyan en la jurisprudencia local e internacional para hacer posible el avance y fortalecimiento en materia de derechos humanos y en el acceso igualitario de las mujeres a la justicia.

Con este propósito, la IAWJ trabaja consistente y permanentemente en el desarrollo de programas de formación judicial que fortalezcan la vigencia de los derechos humanos, eviten discriminación de género y promuevan el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

También en su acción cotidiana desarrolla y fortalece una red mundial de mujeres juzgadoras y favorece la creación de oportunidades para el intercambio entre integrantes de los poderes judiciales, a través de reuniones regionales y globales, así como una comunicación constante por medio de su sitio *web* y de manera *on line*, para la difusión de actividades que reafirmen los lazos entre la comunidad IAWJ; procura, asimismo, el crecimiento del liderazgo judicial, apoya la independencia de las juzgadoras y promueve la colaboración con otras organizaciones en asuntos relativos al acceso igualitario a la justicia.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el invaluable apoyo del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, y de las instituciones integrantes del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género que es presidido por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, así como con la entusiasta colaboración de juzgadoras de tribunales federales y locales, en apego a sus propósitos de contribuir a la construcción de redes de colaboración y sinergia con diferentes actores clave por su incidencia y participación en los procesos de impartición de justicia; de promover y coadyuvar en la instrumentación de intercambios académicos; así como, en estrategias de divulgación, supervisión y evaluación en materia de igualdad de género, auspició la conformación del **CAPÍTULO MÉXICO DE LA IAWJ.**

Tras diversas gestiones en la Reunión Anual del Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas celebrada en la Haya, Holanda, en mayo de este año, dicho Consejo aprobó la constitución del Capítulo México de la IAWJ.

OBJETIVO GENERAL DEL CAPÍTULO MÉXICO DE LA IAWJ

En concordancia con los principios, valores y fines que persigue la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, el **CAPÍTULO MÉXICO** tiene como objetivo reunir a las mujeres juzgadoras mexicanas de todas las competencias y niveles que integran los tribunales del país, en el propósito compartido de promover el acceso a la justicia de las mujeres en condiciones de igualdad y la vigencia plena de sus derechos; institucionalizar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México; impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la creación de ambientes laborales libres de discriminación y violencia; promover acciones tendentes a la formación y capacitación al interior de los órganos de impartición de justicia; participar activamente de los intercambios judiciales, foros, conferencias y seminarios internacionales, así como en todos los programas de formación que promueva la IAWJ, y fortalecer medidas de cooperación para estrechar los vínculos entre las impartidoras de justicia de México y otros países, orientados a estos fines y a favorecer la perspectiva de género, tanto en el quehacer jurisdiccional como en las políticas al interior de los tribunales.

Además de ello, su fin más trascendente, es constituirse en un foro que una a las juzgadoras de nuestro país, sin distinción alguna de

fuero, materia o instancia, vinculadas todas por la convicción de servir a México a través de la tarea de impartir justicia.

INTEGRANTES CAPÍTULO MÉXICO DE LA IAWJ

El Capítulo México se conforma por juzgadoras mexicanas integrantes de los tribunales federales y locales del país, socias activas de la IAWJ ya sea de manera individual o a través de asociaciones de juzgadoras, que han manifestado de manera expresa su voluntad de incorporarse al ***CAPÍTULO MÉXICO DE LA IAWJ***.

Hasta esta fecha contamos con un total de 343 adherentes al Capítulo México, la mayoría de las cuales se dieron cita en la ceremonia de presentación, en la que además se eligieron a las integrantes de los órganos directivos.

Es por todo lo anterior que invitamos a todas las mujeres juzgadoras del país a adherirse al Capítulo México de la IAWJ, y suscribir la carta de adhesión adjunta y remitirla al correo capitulomexico@scjn.gob.mx

Será un honor que se unan a este ambicioso proyecto que constituye el Capítulo México, convencidas de que unidas somos más.

ATENTAMENTE

MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

COORDINADORA GENERAL

NOTA IMPORTANTE: Para quienes aún no son miembros de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ), adjunto encontrarán el instructivo respectivo, para que a la mayor brevedad puedan contar con su membresía, por ser necesaria para tener la calidad de integrantes del Capítulo México.

CAPÍTULO MÉXICO-convocatoria general-julio 2017